Número de Folio de la solicitud: 110198200000322

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las **13:29 horas** del **día 18 de enero de 2022**, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el **C. Arq. Enrique Octavio**. Y recibida el **05 de enero de 2022**. En la que solicita: **En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO 1 mostrado a continuación y en archivo Excel. Relación de Contratos de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de enero al mes de diciembre del año 2021.**

RESULTANDO

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondientes para su seguimiento:

Al Director General de Infraestructura Municipal y Obras, se le envió el oficio número UAIP00006/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Director General de Infraestructura Municipal y Obras, mediante oficio No. DGIMO-2022/075, remitió la información solicitada, señalando lo siguiente: "Envía Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de enero a diciembre de 2021. Anexo al presente de manera impresa la relación solicitada."

CONSIDERANDO

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determina que la Información a entregar, es información pública.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por el Director General de Infraestructura Municipal y Obras, mediante oficio No. DGIMO-2022/075, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Guanajuato, 18 de enero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA • SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. •